

Nº 494/SEC/23

Valparaíso, 27 de septiembre de 2023.

A Su Excelencia
el Presidente de la
República

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Introdúcense las siguientes modificaciones en la ley Nº 19.586, que establece plantas de la Policía de Investigaciones de Chile:

1. Modifícase la letra A del número III, Planta de Apoyo General, del artículo 1º, de la siguiente forma:

a) Reemplázase su denominación, por la siguiente:

“A.- Agentes Policiales”.

b) Sustitúyese, en los grados 11 y 12, el nombre del empleo correspondiente a “Asistente Policial” por “Agente Policial Superior”.

c) Reemplázase, en los grados 13, 14, 15, 16 y 18, el nombre del empleo correspondiente a “Asistente Policial” por “Agente Policial”.

2. Agrégase un artículo 5° bis, del siguiente tenor:

“Artículo 5° bis.- Toda vez que en una norma legal o reglamentaria se haga alusión a los cargos de “Asistente Policial” o “Asistentes Policiales” de la Policía de Investigaciones de Chile, ésta se entenderá efectuada a los cargos de “Agente Policial” o “Agentes Policiales”, respectivamente.

Tratándose de los funcionarios de los grados 11 y 12 de la letra A del número III, Planta de Apoyo General, del artículo 1°, la denominación será la de “Agente Policial Superior” o “Agentes Policiales Superiores”.”.’”.

- - -

Hago presente a Su Excelencia que esta iniciativa de ley tuvo su origen en Moción de los Honorables Senadores señores Luciano Cruz-Coke Carvallo, Iván Flores García, José Miguel Insulza Salinas y Matías Walker Prieto, y del exsenador señor Álvaro Elizalde Soto, y en Moción de los Honorables Senadores señores Manuel José Ossandón Irarrázabal, Iván Flores García, Felipe Kast Sommerhoff, Alejandro Kusanovic Glusevic y Kenneth Pugh Olavarría.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JUAN ANTONIO COLOMA CORREA
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado